



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

6868

Judici sobre delictes lleus n° 447 /2017

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia nº 103 de 3 de mayo de 2018 a ANDRES VICENTE SERRANO SABARIEGO bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a 21 de junio de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

